



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA COOPERATIVA NUEVO MILENIO “COOPNUMIL.”

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con lo manifestado por la administración la Cooperativa Nuevo Milenio “Coopnumil”, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. De acuerdo con la Declaración de Renta soporte correspondiente, Coopnumil cumplió con la obligación de presentar la Declaración de Renta por el año 2022, el 18 de abril 2023, mediante el formulario número 1117600185330 y adhesivo No.91001001551045

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida, incluida en esta certificación, que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes suministradas por Coopnumil.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de mayo de 2023, por solicitud de Coopnumil, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Hermann Carlos Mayers Caicedo
Revisor Fiscal Principal de Coopnumil
T.P. 66959-T



NIT. 805.018.942 - 2

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA COOPERATIVA NUEVO MILENIO "COOPNUMIL."**

CERTIFICAN QUE:

3. De acuerdo con lo manifestado por la administración la Cooperativa Nuevo Milenio "Coopnumil", ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
4. De acuerdo con la Declaración de Renta soporte correspondiente, Coopnumil cumplió con la obligación de presentar la Declaración de Renta por el año 2022, el 18 de abril 2023, mediante el formulario número 1117600185330 y adhesivo No.91001001551045.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida, incluida en esta certificación, que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes suministradas por Coopnumil.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de mayo de 2023, por solicitud de Coopnumil, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

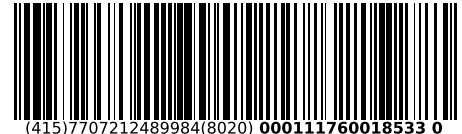

JOHN ESCALANTE ARIAS
Representante Legal y Gerente.

1. Año 2022

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117600185330



(415)7707212489984(8020) 000111760018533 0

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 0 5 0 1 8 9 4 2	2					
	11. Razón social COOPERATIVA NUEVO MILENIO					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						5	6 4 9 2

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	143,795,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	14,825,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	4,671,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada		
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	181,728,000	62	Costos	62	178,925,000	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	Gastos de administración	63	557,063,000	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,539,842,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	Renta líquida gravable	79	122,720,000
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	32,927,000	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	7,015,000	Costos por ganancias ocasionales	81	0
41	Activos biológicos	41	0	67	Total costos y gastos deducibles	67	775,930,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	2,699,000					Ganancias ocasionales gravables	83	0
43	Otros activos	43	0					Sobre la renta líquida gravable	84	24,544,000
44	Total patrimonio bruto	44	4,724,269,000					Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	1,181,401,000					De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	Total patrimonio líquido	46	3,542,868,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	898,650,000					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	24,544,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					Descuentos tributarios	93	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	24,544,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	24,544,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
57	Otros ingresos	57	0					Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	Total ingresos brutos	58	898,650,000					Total impuesto a cargo	99	24,544,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	Total ingresos netos	61	898,650,000					Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	178,925,000					Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
63	Gastos de administración	63	557,063,000					Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	0					Retenciones	105	0
65	Gastos financieros	65	32,927,000					Autorretenciones	106	0
66	Otros gastos y deducciones	66	7,015,000					Otras retenciones	107	0
67	Total costos y gastos deducibles	67	775,930,000					Total retenciones año gravable a declarar	107	0
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					Saldo a pagar por impuesto	111	24,544,000
72	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	122,720,000					Sanciones	112	0
73	Pérdida líquida del ejercicio	73	0					Total saldo a pagar	113	24,544,000
74	Compensaciones	74	0					Total saldo a favor	114	0
75	Renta líquida	75	122,720,000					Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
76	Renta presuntiva	76	0					Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
								Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-04-18 / 09:10:50 AM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91001001551045